

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Miraflores, 26/JUNIO/2026

ASUNTO: ESTUDIOS y DOCUMENTOS PREVIOS- CONTRATACIÓN -SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

Por medio del presente escrito el suscrito **GERENTE**, en atención a lo consagrado en el Artículo 18, y 26 del Acuerdo 002 de 10 de septiembre de 2020, por medio del presente se deja constancia de los Estudios y Documentos previos que justifican la necesidad de suscribir un, CONTRATO DE SUMINISTRO, CUYO OBJETO SERA: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON DESTINO A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROPIEDAD DE SERVILENGUPA S.A.E.S.P.” Y/O HASTA AGOTAR MONTO**

1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA – SERVILENGUPA S.A E.S.P, tiene por objeto la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en cumplimiento de las normas vigentes en el área urbana y rural del municipio de Miraflores. Para desarrollar las actividades a su cargo requiere de la operación del parque automotor, maquinaria y equipos de trabajo, el cual requiere para su funcionamiento del suministro de combustible para poder cumplir de manera eficaz con su objeto social prestando un servicio eficiente a sus usuarios.

Que SERVILENGUPA S.A E.S.P , cuenta LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD, los cuales requieren de combustible para su funcionamiento y deben ser utilizados para el cumplimiento de las diferentes actividades desarrolladas por la empresa en la presente vigencia 2026.

Nº.	DESCRIPCION	PLACA o REFERENCIA
1	Carro Compactador	TLT 760
2	Moto Suzuki GN 125	EGJ62C
3	Moto Suzuki GN 125	EML52D
4	Moto Suzuki GN 125	EMM38D
5	Moto Suzuki GN 125	EMM46D

6	Moto Suzuki GN 125	EMM47D
7	Moto Yamaha XT225	WAC44A
8	Maquinarias, aceites y lubricantes	MAQUINARIA

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

a). OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROPIEDAD DE SERVILENGUPA S.A.E.S.P.”

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estandar de Productos y Servicios de Naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia compra eficiente , se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de contratación, se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
15101500	Combustible Disel
15101506	Gasolina

b). DENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un **Contrato** de Suministro, por cuanto su ejecución se ejecuta en el tiempo y es de tracto sucesivo, que por su valor, el procedimiento a seguir es la modalidad de contratación directa.

c). CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Según las siguientes características técnicas.

ITEM	DESCRIPCION CARACTERISTICAS TECNICAS-CONDICIONES MINIMAS DE DESEMPEÑO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tipo de combustible: GASOLINA CORRIENTE/ACPM (según se requiera)GASOLINA	GALÓN	Según requiera
2	Ubicación de la Estación de Servicio: Perímetro urbano de la ciudad de Miraflores	Estación de servicio	1

3	Contar con surtidores de combustible con certificación de calibración no mayor a 90 días dotados de chip que registre y suministre información relacionada con PLACA, O IDENTIFICACION DE LA MAQUINARIA o EQUIPO, FECHA, GALONES, HORA, VALOR UNITARIO, UNIDAD Y VALOR TOTAL	Surtidores	2
---	--	------------	---

NOTA: El proveedor deberá garantizar disponibilidad del servicio 24 Horas, durante los 7 días a la semana por la duración del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que el régimen de contratación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Provincia de Lengupá SERVILENGUPA S.A. E.S.P. es de derecho privado, según lo estipulado en el artículo 32 de la ley 142 de 1994. La selección para la escogencia del contratista se efectuará según los principios constitucionales y legales, contemplados en los artículos 209 y 267 superiores, artículos 3 y 4 de la ley 489 de 1998 y Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Manual de Contratación de la empresa artículos 24 y ss, artículos 2 y 13 ley 80 de 1993 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que el precio de los combustibles es regulado por el Gobierno Nacional y en virtud a la consulta de precios del mercado se recibieron cotizaciones con las cuales se estableció el precio promedio así, según consta en los documentos anexos, de conformidad con el presupuesto establecido por la entidad:

AUTOCENTRO DIAZ LTADA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO
1	Combustible gasolina corriente	Galón	1	\$16.810
2	Combustible Diesel ACPM	Galón	1	\$12.150

ESTACION DE SERVICIO EL PROVEEDOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNITARIO
1	Combustible gasolina corriente	Galón	1	\$16.826
2	Combustible Diesel ACPM	Galón	1	\$12.162

NOTA. Para efectos del valor del combustible y debido a la fluctuación en los precios del mercado estos pueden variar al momento de la presentación de la oferta, razón por la cual el proponente podrá establecer en la oferta el valor del combustible en el presente estudio.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SERVILENGUPA S.A. E.S.P, HA ESTIMADO UN PRESUPUESTO DE cuarenta y cinco millones de pesos M/CTE (\$48.500.000.00), para la presente contratación en la cual se encuentran incluidos los costos directos e indirectos, impuestos imprevistos gravámenes, descuentos y demás costos asociados a la ejecución del contrato, para lo cual la entidad ha expedido el certificado de Disponibilidad presupuestal. No 74 de 26 de junio de 2026

Las dos estaciones de servicio están ubicadas en Miraflores Boyacá

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que la selección objetiva es un principio de la contratación pública que rige para todas las modalidades de selección sin importar el régimen de contratación aplicable a la entidad, se tendrá como un postulado rector, para seleccionar la oferta más favorable a los intereses de la entidad, en el cual se tendrán en cuenta aspectos como, calidad de los bienes y servicios, horario de atención, ubicación de la estación de servicio y precio ofrecido, lo cual permitirá satisfacer la necesidad pretendida por Servilengupa y prestar un servicio eficiente a los usuarios de los servicios públicos a su cargo.

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES-

De conformidad con lo señalado en el Parágrafo 1 del artículo 46 del Acuerdo No. 002 del 10 de septiembre de 2020 y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, plazo, su forma de pago y cuantía la entidad considera procedente no exigir garantías.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El Lugar de ejecución del Contrato es el Miraflores Boyacá donde se suministrará el combustible.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Calle 4ª No. 7-42 Piso 1º Teléfonos 7330237 - Fax 7331390 correo electrónico:
servilengupasaesp@gmail.com.

El plazo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de contratación directa será de seis (6) Meses o hasta agotar el monto del contrato, que se contarán desde la fecha del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma del contratista y el Supervisor. El cual se podrá dar por terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato.

9. FORMA DE PAGO.

SERVILENGUPA S.A. E.S.P., pagará al CONTRATISTA el objeto del contrato mediante actas de pago parcial, de acuerdo al suministro efectuado, y una vez el contratista presente la respectiva factura o cuenta de cobro con las formalidades exigidas por la ley, en original y copia, informe donde se relacione el cumplimiento de las obligaciones del contrato y previa certificación de recibido a satisfacción del Supervisor del Contrato, el último pago se hará con la firma del Acta de liquidación.

Se autorizarán los pagos del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificadorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.

6. SUPERVISIÓN

Para efectos del presente contrato se designa como supervisor al ingeniero GUILLERMO HERNAN LOPEZ RODRIGUEZ.

11 LIQUIDACIÓN.

El contrato, se liquidará en los términos señalados en el artículo 50 del Acuerdo No. 002 del 10 de septiembre de 2020

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista SERVILENGUPA ha emitido el certificado de disponibilidad presupuestal No.74 de fecha 26 del mes de junio del año 2026.

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a). Obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato y con los demás objetivos señalados en su propuesta.: 2. Entregar los productos objeto de contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato 3. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en la propuesta, estudios previos y condiciones exigidas por la legislación en materia de combustibles. 4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato. 5. Garantizar la calidad de los bienes y suministros prestados, de acuerdo cotización presentada por la contratista presentada a la entidad. 6. Reemplazar los productos dentro de los (1 días) siguientes a cuando se presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso. 7. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante eficaz y oportunidad de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 8. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales 9. EL contratista deberá tener afiliado su personal a los sistemas de seguridad social e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena). 10. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. 11. Los combustibles suministrados serán entregados previa autorización del supervisor del contrato mediante orden según formato que suministre la estación de servicio. 12. Presentar informe consolidado al final de cada mes donde se pueda evidenciar el cumplimiento del objeto y los alcances del presente contrato.

b). Obligaciones del Contratante:

Ejercer el respectivo control y vigilancia del contrato para expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción y previa verificación de este por el supervisor asignado **2)** Exigir al Contratista la Ejecución idónea y oportuna del Objeto del Contrato, así como velar por el cumplimiento del mismo. **3)** Adelantarán revisiones periódicas a los productos suministrados para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad respectivas. **4)** Efectuar el pago al contratista en las formas y condiciones pactadas y señaladas en las cláusulas relativas a este. **5)** Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto **6)** Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los productos objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso **7)** Verificar la calibración de los surtidores

14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Los riesgos en la contratación son aquellas amenazas que en caso de hacerse su materialización podría esta tener un efecto negativo relevante para el contratista o para la Empresa, estos riesgos deben ser asumidos por la parte que este en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos y por la parte que tenga mejor acceso a los instrumentos de prevención, teniendo en cuenta estos aspectos se establecen en los siguientes términos:

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Interno	Planeación	operacional	La descripción del bien o servicio requerido no es claro	Definición imprecisa del objeto del contrato	1	2	3	Bajo
2	General	Interno	Planeación	operacional	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad, cumplir con su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Incumplimiento metas plan de acción y proyectos	2	4	6	alto
3	General	Externo	Contratación	Financiero	Que el Contratista no presente las garantías requeridas para la ejecución del contrato o se demore en su presentación	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	4	5	Medio
4	General	Externo	Ejecución	operacional	Que la calidad del bien o servicio pueda resultar deficiente	Bien o servicio recibido en malas condiciones	3	4	7	alto
5	General	Externo	Ejecución	operacional	Que el contratista incumpla el contrato	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	7	alto
6	General	Externo	Ejecución	operacional	Que sobrevenga cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que le impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
7	General	Interno	Ejecución	operacional	Que la Entidad incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo
8	General	Interno	Ejecución	operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, los insumos, mano de obra, y todo lo concerniente al objeto de este proceso.	afectación del equilibrio contractual	1	1	2	bajo
9	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasas o contribuciones	Inestabilidad en el avance del contrato- Suspensiones y demoras prologadas. - Liquidación unilateral por incumplimiento	2	4	6	alto

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE LENGUPÁ SERVILENGUPÁ S.A. E.S.P.
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

10	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos	Inestabilidad en el avance del contrato - Suspensiones y demoras prolongadas- Pérdida de información	2	4	6	alto
11	Específico	Interno	Ejecución	operacional	Cuando los bienes suministrados no son de calidad, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales ha sido contratado	El contratista estaría incumpliendo el contrato	2	4	6	alto
12	Específico	interno	Ejecución	operacional	Que los bienes a adquirir no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	Incumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, afecta la gestión de la entidad	3	4	7	alto
13	específico	interno	Contratación	económicos	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la propuesta	Afectación del equilibrio económico contractual	1	4	5	medio

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratante	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual.	1	2	3	bajo	NO	Funcionario que elabora estudios previos	Revisando estudios previos previa suscripción del contrato	Semestral
2	Contratante	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de la Entidad	1	4	5	Medio	NO	Funcionario que elabora estudios previos	Revisando estudios previos previa suscripción del contrato	Semestral
3	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	medio	Si	Contratista	Realizando una correcta supervisión	Semestral
4	Contratista	Exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	medio	Si	Contratista	Realizando una correcta supervisión y utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	En el momento que se presente.
5	Contratista	Exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	medio	Si	Contratista	Realizando una correcta supervisión y utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	En el momento que se presente.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE LENGUPÁ SERVILENGUPÁ S.A. E.S.P.
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

6	Supervisor o contratista	Pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	bajo	si	Supervisor o contratista	Realizando una correcta supervisión y utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Supervisor	Asignando como obligaciones del supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	bajo	si	Supervisor	Revisando obligaciones previa suscripción del contrato, realizando una correcta supervisión y utilizando los puntos de control.	Semestral
8	contratista	Revisión de la ecuación contractual, cumplimiento del contrato para evitar incumplimientos	1	1	2	bajo	NO	Supervisor/contratista	Analizar, evaluar y si es del caso asumir	En el momento que se presente.
9	contratista y contratante cuando es interno /Contratista cuando es externo	Siendo Responsabilidad del contratista, este se compromete a pagar los impuestos por ser su obligación legal y no se cuenta con elementos para controlar el riesgo desde la entidad	1	3	5	Medio	NO	Contratista cuando es Externo/Tesorero cuando es interno	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas mediante la verificación del pago de impuesto o la realización de los descuentos correspondientes/cuando es interno en la Revisión de Ordenanza que reglamenten impuestos	En el momento que se presente.
10	Contratante/contratista	Actualizar los sistemas de información por parte de la Entidad y elementos tecnológicos por parte del contratista	1	3	5	Medio	SI	Dirección de sistemas /contratista	Base de datos de la mesa de ayuda/Informe de avance del contratista	Quincenal/Mensual
11	contratista	La E.S.E. revisará por intermedio del supervisor del contrato las especificaciones de los bienes a fin de exigir al contratista que mejore la calidad de los bienes si llegase a ser el caso.	1	2	3	bajo	SI	Supervisor	A la entrega de los insumos verificar la calidad de los mismos so pena de no realizar el pago al contratista	Mensualmente

14	contratista	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor	1	1	2	bajo	SI	Supervisor	A la entrega de los insumos verificar la calidad de los mismos so pena de no realizar el pago al contratista	Mensualmente
15	contratista	Elaboración de sondeo de mercado entre por los menos tres firmas para realizar la comparación de precios	1	1	2	bajo	NO	supervisor/contratista	Constante comunicación con el contratista	Mensualmente

15. Anexo cuadro de requisitos que debe cumplir el oferente el cual hace parte integral del presente estudio.

Elaboró,

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO HERNAN LOPEZ RODRIGUEZ

Gerente General SERVILENGUPA